

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	192187
Número de orden de compra a modificar:	54360
Entidad compradora:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL RISARALDA
Nombre del solicitante:	Oscar Eduardo Alzate Cadavid
Proveedor:	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-09 08:41:37

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Teléfono del supervisor	3104086727	3117486877

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
51824	Dotación prendas de vestir y calzado	CDP-14720	CDP	14720

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

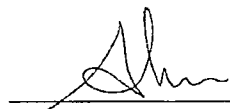
1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Dama - Calzado de calle para dama clima cálido.	36.0	Unidad	50024.20	CDP-14720	1800871.20
2	dtv03--IVA	1.0	Unidad	342165.53	CDP-14720	342165.53

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Dama - Calzado de calle para dama clima cálido.	35.00	Unidad	50024.20	CDP-14720	1750847.00
Editado	2	dtv03--IVA	1.00	Unidad	332660.93	CDP-14720	332660.93

Detalle o justificación de la aclaración

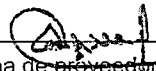
Que se hace necesario la reducción de un kit de dotación (un par de zapatos), debido a el retiro de la entidad de una de las servidoras públicas con derecho a dotación, la cual no cumplió con el requisito establecido en el decreto reglamentario 1978 de 1989 por el cual se reglamenta parcialmente la ley 70 de 1980, en su artículo segundo consagra lo siguiente: "ARTÍCULO 3º.- Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente".



Firma ordenador del gasto

Nombre: Angela Inés Noreña Puerta

Documento: 42.004.599 de Dosquebradas



Firma de proveedor

Nombre: Alvaro Condoso

Documento: 70.120.406